



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

Registro

Presentación realizada el 11-05-2022 a las 16:37:39

Expediente/Referencia (nº registro asignado): H

Código Seguro de Verificación:

Presentador

NIF Presentador:

Apellidos y Nombre / Razón social:

En calidad de: Colaborador

Vía de entrada: **Presentación por Internet**

Número de justificante:

SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

NIF		Apellidos y nombre							
01		02	BONET SALVA FRANCISCO JAVIER						
Sexo del primer declarante:		Estado civil (el)			Divorciado/a o separado/a legalmente		Fecha de nacimiento		
H: hombre	05	Soltero/a	06	Casado/a	07	Viudo/a	08	09	10
M: mujer									
Grado de discapacidad. Clave									11
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2021 (excepto España).....									12

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

NIF		Apellidos y nombre						
13		14						
Sexo del cónyuge:		Fecha de nacimiento del cónyuge		Grado de discapacidad del cónyuge. Clave				
H: hombre	59	60		61				
M: mujer								
Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF								62
Cónyuge no residente que reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE								64
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2021 (excepto España)								43

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2021

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2021 70 04

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)

Tributación individual.....	68	X
Tributación conjunta.....	69	

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2021 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Fecha de finalización del período impositivo 67 Fecha de fallecimiento

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla 105

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla..... 106

Representante

NIF		Apellidos y nombre o razón social					
65		66					

Rendimientos del trabajo

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0001
Retribuciones dinerarias	45.004,92	0003
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(09)+(10)-(11)]	45.004,92	0012
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	2.835,72	0013
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]	42.169,20	0017
Suma de rendimientos netos previos	42.169,20	0018
Otros gastos deducibles	2.000,00	0019
Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)]	40.169,20	0022
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]	40.169,20	0025

Bienes inmuebles

RENTAS INMUEBLES A DISPOSICIÓN DE SUS TITULARES, ARRENDADOS, CEDIDOS A TERCEROS, O AFECTOS A AAE

Inmueble 1

Contribuyente titular.	DECLARANTE	0062
Porcentaje de propiedad.	100,00	0063
Situación.	1	0065
Vivienda habitual en 2021.	X	0070
Nº de días que el inmueble ha sido vivienda habitual en 2021	365	0076

Ganancias y pérdidas patrimoniales

GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES DERIVADAS DE TRANSMISIONES DE ELEMENTOS PATRIMONIALES(B.I.AHORRO)

Ganan. y pérd. derivadas de acc. particip. en Sociedades y Fondos de Inversión, así como en SOCIMI

Sociedad / Fondo 1

Contribuyente titular de las acciones o participaciones	DECLARANTE	0310
N.I.F. de la Sociedad o Fondo de Inversión	V88395280	0311
Importe global de las transmisiones efectuadas en 2021	130,89	0312
Importe global de las adquisiciones	126,40	0315
Ganancias patrimoniales	4,49	0316
Ganancias patrimoniales reducidas no exentas	4,49	0320
Suma de ganancias patrimoniales de transmisión/reembolso de acciones/participaciones de IIC o SOCIMI	4,49	0324

Integración y compensación de rentas

GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES A INTEGRAR O COMPENSAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO DE 2021

Suma de ganancias patrimoniales [(1608)+(0324)+(0339)+(0354)+(0386)+(0387)+(0390)+(0393)+(0412)]	4,49	0422
Saldo neto positivo de ganan./pérd. patrimoniales imputables a 2021 a integrar en la B.I. ahorro	4,49	0424

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	40.169,20	0432
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	40.169,20	0435

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo de ganan./pérd. patrimoniales imputables a 2021 a integrar en la B.I. ahorro	4,49	0424
Base imponible del ahorro	4,49	0460

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	40.169,20	0435
Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]	40.169,20	0500
Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	40.169,20	0505

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro	4,49	0460
Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	4,49	0510

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	0511
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	0512
Mínimo por descendientes. Importe estatal	2.550,00	0513
Mínimo por descendientes. Importe autonómico	2.550,00	0514

Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	8.100,00	b519
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	8.100,00	b520
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	8.100,00	b521
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	b522
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	8.100,00	b523
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	b524

Cálculo del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	5.282,05	b528
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	5.465,03	b529
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	769,50	b530
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	769,50	b531
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	4.512,55	b532
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	4.695,53	b533
Tipo medio estatal	11,23	b534
Tipo medio autonómico	11,68	b535
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,43	b536
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,43	b537
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	b538
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	b539
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,43	b540
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,43	b541
Tipo medio estatal	9,57	b542
Tipo medio autonómico	9,57	b543
Cuota íntegra estatal [(532)+(540)]	4.512,98	b545
Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)]	4.695,96	b546

Deducciones

Por inversión en vivienda habitual, parte estatal	678,00	b547
Por inversión en vivienda habitual, parte autonómica	678,00	b548
Inversión con derecho a deducción: Adquisición de la vivienda habitual	9.040,00	A
Importe de deducción adquisición y/o construcción de la vivienda habitual, parte estatal.	678,00	b698
Importe de deducc.por adquisición y/o construcción de la vivienda habitual, parte autonómica	678,00	b699
Porcentaje del importe total del préstamo hipotecario destinado efectivamente a adquisición vivienda	100,00	b710
Deducciones autonómicas de la Comunidad de las Illes Balears		
Suma de deducciones autonómicas	0,00	b564

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDAS		
Cuota líquida estatal [(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(567)-(565)]	3.834,98	b570
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(564)-(566)]	4.017,96	b571
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(572)+(573)+(574)+(576)]	3.834,98	b585
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(577)+(578)+(579)+(581)]	4.017,96	b586
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		
Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)]	7.852,94	b587
Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)]	7.852,94	b595
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA		
Por rendimientos del trabajo	8.836,08	b596
Por ganancias patrimoniales, incluidos premios	0,85	b603
Total pagos a cuenta [suma de (592) + (593) + (594) + (596) a (606)]	8.836,93	b609
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN		
Cuota diferencial [(595)-(609)]	-983,99	b610
Resultado de la declaración	-983,99	b670

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	4.017,96	b671
50% del importe de las deducciones por doble imposición [(588)+(589)+(590)]	0,00	b672
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	4.017,96	b675

Primer declarante

NIF: Apellidos y Nombre:

Cónyuge

NIF: Apellidos y Nombre:

Datos de la autoliquidación

Número de Justificante: Ejercicio: Periodo:

Resumen de la declaración

Base liquidable general sometida a gravamen	Base liquidable del ahorro	Cuota íntegra estatal	Cuota íntegra autonómica	Cuota líquida estatal	Cuota líquida autonómica
0505 <input type="text" value="40.169,20"/>	0510 <input type="text" value="4,49"/>	0545 <input type="text" value="4.512,98"/>	0546 <input type="text" value="4.695,96"/>	0570 <input type="text" value="3.834,98"/>	0571 <input type="text" value="4.017,96"/>

Resultado a ingresar o devolver (casilla [0670] o casilla [0695] de la declaración)

Tributación individual Tributación conjunta

Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0695] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla.

Declaración complementaria

Resultado de la declaración complementaria (se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2021 de la que se derive una cantidad a ingresar)

Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.

Fraccionamiento del pago e ingreso

Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad positiva, marque con una "X" la casilla correspondiente para indicar si desea o no fraccionar el pago en dos plazos. Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 30 de junio.

NO FRACCIONA el pago SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Consigne en la casilla I₁ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.

Importe (de la totalidad o del primer plazo)

Forma de pago Código IBAN

En caso de domiciliación, cumplimente los datos de una cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondiente pago. Recuerde que el plazo para efectuar el ingreso es hasta el 30 de junio de 2022, inclusive.

Opciones de pago del 2.º plazo

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora.

NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 7 de noviembre de 2022, inclusive

SI DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora, consigne en la casilla I₂ el importe de dicho plazo. En caso de no haber domiciliado el primer plazo, cumplimente los datos de una cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondiente pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 7 de Noviembre

Importe del 2.º plazo (40% de la casilla [0695]) Código IBAN

Devolución

Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:

Devolución Importe

Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España:

Código IBAN

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en el extranjero (datos identificativos de la entidad bancaria extranjera)/By transfer to a foreign bank account (identifying data of the foreign bank):

U.E./SEPA: Código/Code IBAN Código/Code SWIFT/BIC

Resto países/ Rest countries: Código/Code SWIFT/BIC Número de cuenta/Account no.

Banco/Name of de bank Dirección del Banco/Address of the bank

Ciudad/City País/Country Código País/Country code

